

Agencia Aduanera Caamaño Agenedaca Cia.Ltda.



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS SOCIOS DE
"AGENEDACA CIA. LTDA." CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Marzo de dos mil trece, a las nueve de la mañana, en la oficina principal ubicada en la Avenida Plaza Colón No.204 y Diego Noboa, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de "Agenedaca" Cia. Ltda. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 119 y 234 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes que son:

El capital social (Catorce mil setecientos 00/100 dólares) compuesto por Hans Vicente Reinaldo Caamaño Añazco, propietario de DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTICINCO (202.125) participaciones; Reynaldo Francisco Caamaño Cansing, propietario de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO (55.125) participaciones; Karla María Caamaño Cansing, propietaria de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO (55.125) participaciones; Christian Vicente Caamaño Cansing, propietario de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO (55.125) participaciones

Preside la sesión la señora Rosa Cansing Rivera de Caamaño, presidenta de la compañía y actúa como Secretario el señor economista Reynaldo Francisco Caamaño Cansing.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía que es de catorce mil setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el señor gerente general Vicente Caamaño Añazco hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre la aprobación de los informes financieros:

1.- Lectura y conocimiento de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 la Superintendencia de Compañías.

2.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012:

- Estado De Situación Financiera
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros

3.- Conocimiento y aprobación de las Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 2.4 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades, NIIF para PYMES.



4.- Aprobación de Registros Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2012 bajo NIIF PYMES.

5.- Lectura y aprobación del Informe de Gerente General

6.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario Principal

7.- Tratamiento de las pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2012.

El Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que se ha dado cumplimiento a todas las gestiones legales y administrativas.

La Junta, luego de revisar los documentos presentados, por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar los Estados Financieros enumerados, autorizando el envío a las autoridades de control societarias.

Finalmente el Gerente manifiesta que, de conformidad con la resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente: Lista de asistentes, número de accionistas que representan; copia de los Estados Financieros 2012, y la copia del presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Gerente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer el acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones.

Siendo las 12h00 se levantó la sesión firmando en señal de conformidad y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, los asistentes en unidad de acto con la señora Presidente, Gerente y Secretario ad-hoc que certifica.-f) Sra. Rosa Cansing Presidente de la Junta.- -f) Vicente Caamaño Añazco -f)Econ. Reynaldo Caamaño.- Secretaria ad-hoc de la Junta General. Certifico que la copia del acta que antecede, es fiel a su original y que consta inserto en el libro de Actas de Juntas Generales de "AGENEDACA C. LTDA."



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
 LA EMPRESA "AGENCIA ADUANERA CAAMAÑO AGENEDACACIA LTDA"
 CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE DOS MIL TRECE A LAS NUEVE DE LA
 MAÑANA EN LA OFICINA UBICADA AVENIDA PLAZA COLON 204 Y DIEGO
 NOBOA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

El capital social (Catorce mil setecientos 00/100 dólares) compuesto por Hans Vicente Reinaldo Caamaño Añazco, propietario de DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTICINCO (202.125) participaciones; Reynaldo Francisco Caamaño Cansing, propietario de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO (55.125) participaciones; Karla María Caamaño Cansing, propietaria de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO (55.125) participaciones; Christian Vicente Caamaño Cansing, propietario de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO (55.125) participaciones

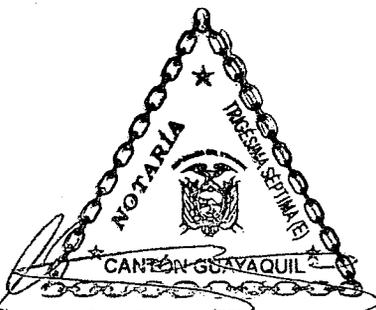
Socio	Calidad	Particip	Firmado
Rosa Cansing de Caamaño	Presidente	---	<i>Rosa C de Caamaño</i>
Hans Caamaño Añazco	Socio	202125	<i>Hans Caamaño</i>
Reynaldo Caamaño Cansing	Socio	55125	<i>Reynaldo Cansing</i>
Karla Caamaño Cansing	Socio	55125	<i>Karla Cansing</i>
Christian Caamaño Cansing	Socio	55125	<i>Christian Cansing</i>
Total participaciones:		367500	

Es fiel copia de su original al cual me remito en caso necesario.

Lo certifico.-

Rosa Cansing de Caamaño
f) Rosa Cansing de Caamaño
Presidenta

Reynaldo Caamaño Cansing
f) Reynaldo Caamaño Cansing
Secretario Ad-hoc



Vicente Caamaño Añazco
f) Vicente Caamaño Añazco
Gerente General

Ab. Wendy Maria Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima (E)
del Cantón Guayaquil, de conformidad con el
numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente
DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de (4) fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 03 MAY 2013

Wendy Maria Vera Rios
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL (E)